



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
“MAYOR EDUARDO ZEA LÓPEZ”



DATOS INFORMATIVOS			
ASUNTO:	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA FASE II DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, CAPITULO II, ART 11, FASE 2, LITERALES A, B, C, D, E, F, G, H, EMITIDA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CÓDIGO:	Informe Nro. PN-ULCO-2022-0005-INF
		FECHA:	Quito, 10 de abril de 2022
PARA:	Miguel Pazmiño Sotomayor Tcrnl. de Policía de E.M. JEFE DE LA ULCO		
I. ANTECEDENTES			
<ul style="list-style-type: none">• Memorando No. PN-ULCO-2022-0114, de fecha 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Mayor de Policía Luis Burgos Lasluisa JEFE DE LA UNIDAD NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, en el cual se dispone dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2021.• Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C, de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por el señor Crnl. de Policía de E.M., Henry Román Tapia Lafuente DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA NACIONAL, en el que se dispone dar cumplimiento a la FASE II (Deliberación a la Ciudadanía).• Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 suscrito por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.			
II. BASE LEGAL			
LEY /NORMA		ARTÍCULO	
Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL		Art. 11, FASE II, deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas.	
III. TRABAJOS REALIZADOS			



En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capítulo II, Art 11, Fase 2, literales a, b, c, d, e, f, g, h, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se efectuaron las siguientes actividades.

- En relación al **literal a.-** “Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso”; la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado realizó la difusión del informe de Gestión, Formulario de Rendición de Cuentas y Presentación a exhibir a la ciudadanía con 10 días de anticipación, mediante link: <https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-Oficial 2021/>;

Con fecha 03 de febrero del 2022, se realiza la difusión de la encuesta virtual dirigida a la ciudadanía, para lo cual se creó el link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeaIb6PP4iD0Y8eLPNtheebWr2czxLVa_TD2bjVMWtMuvOcQ/viewform?usp=pp_url, para que pueda ser difundido a través de los diferentes chats los temas que la ciudadanía requerían que puntualicen dentro de la Rendición de Cuentas; el mismo que se cerró el 20 de febrero del 2022, a las 12:00, registrando un total de 680 con las respuestas solicitadas.

Formulario de Rendición de Cuentas 2021 de la Policía Nacional del Ecuador. El formulario incluye el logo de la Policía Nacional del Ecuador y el ULCO, el título "Rendición de Cuentas 2021", y una descripción: "La Policía Nacional de la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado ULCO, realiza una evaluación de su trabajo durante el año 2021, brindando a la ciudadanía información de su labor en el territorio." Hay dos campos de texto de respuesta corta: "Nombre y Apellido" y "Número de cédula", ambos con un asterisco rojo que indica que son campos obligatorios.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
“MAYOR EDUARDO ZEA LÓPEZ”





Seleccione el tema sobre el cual desea que se exponga en la Rendición de Cuentas 2021 *

- Talento Humano (Servidores policiales que laboran en la Unidad)
- Objetivos que se plantearon en el 2021
- Estrategias implementadas
- Productividad (Cantidad de operativos realizados)
- Cantidad de aprehendidos
- Ejecución presupuestaria
- Casos resueltos
- Todas las anteriores

¿Existe una pregunta que desea realizar acerca de la Gestión Policial 2021? (Realice la pregunta) *

Texto de respuesta corta

- En relación al **literal b.** que indica: *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”*; se colocó una ventana emergente en la página web principal de https://youtu.be/7N7N6eHLj_c, de la invitación, para facilitar el acceso a los usuario y público en general, a la transmisión en vivo de la rendición de cuentas de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado en la plataforma YouTube, el día lunes 21 de marzo de 2022, a las 11:00 con la finalidad que se realice la participación de la ciudadanía.


**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**

Se complace en invitar a Ud. (s)

A la rendición de cuentas de la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado del periodo 2021, la misma que será transmitida en vivo mediante la plataforma institucional YOUTUBE.

Enlace:
<https://youtube.com/c/Rendici%C3%B3ndeCuentasPolic%C3%ADaNacionalOficial2020>

Expositor: Tcnl. Miguel Pazmiño Sotomayor
Fecha: Lunes 21 de marzo del 2022
Hora: 11H00
Lugar: Auditorio de la ULCO, (Calles Alborada y Luceros)
Traje: A4.



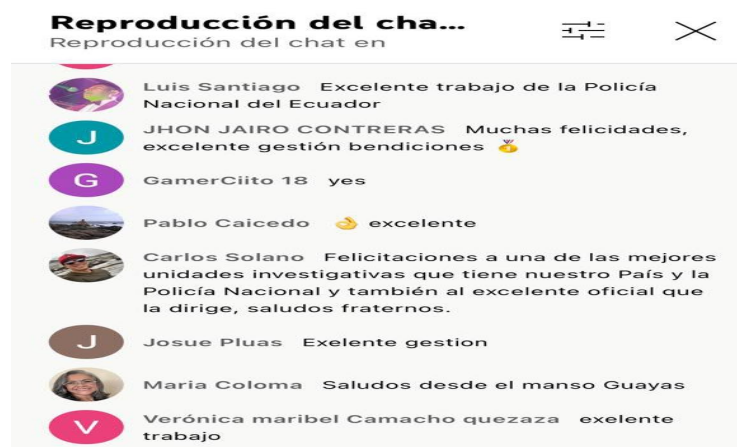
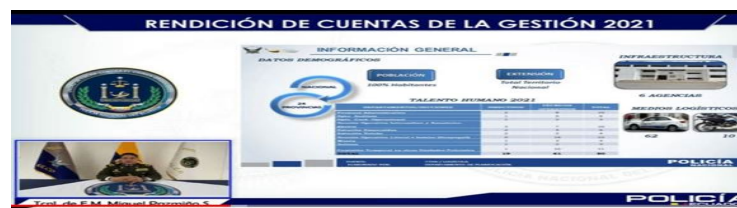


- En relación al **literal c.** que indica: “*La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas, interactivas y grabada*”, previa solicitud del usuario y contraseña del aplicativo YouTube para la Transmisión en vivo de la rendición de cuentas de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado correspondiente al año 2021, se instala el Software OBS Studio, se asigna una Ip Pública para el servicio de internet al computador, utilizado con la finalidad de crear las escenas a utilizar en la rendición de cuentas.
- Se elaboró un mensaje con el link https://youtu.be/7N7N6eHLj_c para el ingreso a la trasmisión en vivo de la Rendición de Cuentas de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado para que pueda ser difundido a través de los diferentes chats;
- Se realizó el análisis de los resultados de las visualizaciones realizadas por la ciudadanía ingresadas mediante el canal de YouTube a la dirección <https://youtube.com/c/Rendici%C3%B3ndeCuentasPolic%C3%ADaNacionalOficial2020> .





- En relación al **literal d.** que indica: *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”*. Mediante el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones previamente implementadas por la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado, se da inicio a la transmisión en vivo de la Deliberación a la Ciudadanía, el día lunes 21 de marzo de 2022 a las 11h00, y se abrió un canal para formulación de preguntas.
- En relación al **literal e.** que indica: *“Durante la deliberación pública, la institución /entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”*, A través del canal virtual YouTube se procede habilitar el chat en vivo una vez iniciado la Deliberación a las 11h00, a fin de receptar las preguntas e inquietudes de la ciudadanía que se encuentra siguiendo la transmisión, mismas que fueron oportunamente absueltas por el señor Jefe de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado.



Fuente YouTube



- En relación al **literal f.** que indica: “Una vez se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados”. La Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado, una vez finalizada la transmisión de la rendición de cuentas del año 2021, realizó la captura de pantalla a fin de obtener el numérico de personas y reproducciones realizadas al momento de la transmisión en vivo, de igual forma se obtiene el enlace del video mismo que es difundido a través de los diferentes Chats policiales y comunitarios, con la finalidad de que la ciudadanía realice sus aportes, mediante el espacio de comentarios en la plataforma YouTube. El informe y el formulario de rendición de cuentas se encuentran publicados en la página web de la Policía Nacional del Ecuador mediante el link: <https://youtube.com/c/Rendici%C3%B3ndeCuentasPolic%C3%ADaNacionalOficial2020>.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, UNIDAD NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO



Rendición de Cuentas Policía Nacional Oficia...

403

Me gusta

1,750

Vistas

21 mar

2022

RENDICION DE CUENTAS 2021 La Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado

Tiene el honor de Invitar a Usted:

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL PERÍODO 2021 de la Policía Nacional del
Ecuador**

Fuente YouTube

- En relación al **literal g.** que indica “Finalizado este periodo, la institución/autoridad, deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes



ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año”. En este sentido los comentarios emitidos dentro de la transmisión en vivo, de la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2021, reflejaron el agradecimiento ciudadano y felicitaciones a la labor policial de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado; así también interrogantes por parte de la ciudadanía que fueron resueltas por el señor Jefe de la ULCO las mismas que se detallan a continuación:

- ¿Qué, hago si conozco en mi barrio donde venden drogas o como denunciar a una persona que vende drogas?;
- ¿Cómo podría orientar a mis hijos para que no consuman drogas o no tengan relación con las personas que conforman las pandillas?;
- ¿Cómo su trabajo ayuda a reducir la delincuencia común en mi barrio?

Se realizó una reunión de trabajo con los Departamentos y Secciones de la ULCO, con la finalidad de elaborar el Acta de Compromisos en base a los aportes recibidos por la ciudadanía mismos que deberán implementarse en el presente año 2022, los asistentes realizan sus observaciones acordando establecer los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2022:

- Realizar investigación para desarticular grupos terrorista que pretendan desestabilizar los poderes del estado o causar daños a la propiedad pública y privada, dar el seguimiento correspondiente y presentar los resultados obtenidos a la ciudadanía, en los diferentes casos realizados, los mismo que serán expuestos en el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022.
- Coordinar el intercambio de información con organismo internacionales de lucha contra el narcotráfico, para la desarticulación de grupos narcotraficantes a escala mundial.
- Fortalecer la relación con la fiscalía para el cumplimiento de las operaciones y abalizar los resultados obtenidos; y, llegar a judicializar a las personas.

Los comentarios emitidos dentro de la transmisión en vivo de la rendición de cuentas con un total de 132, reflejaron el agradecimiento de la ciudadanía y felicitaciones a la labor de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado ULCO.



IV. CONCLUSIONES

- Que, se ha realizado un trabajo coordinado con los Departamentos y Secciones de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado ULCO, con la finalidad de cumplir con la Fase 2 de la Rendición de Cuentas 2020 y todas las actividades estipuladas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069- 2021-476, Capítulo II, Art 11, Fase 2, literales a, b, c, d, e, f, g, h, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

V. RECOMENDACIONES

- Se remita el presente informe al Sr. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA de la Policía Nacional y registro en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento a la Fase 2 de la Rendición de Cuentas periodo 2021 de acuerdo a lo estipulado a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021.
- .

VI. ANEXOS

VII. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Econ. Augusto Vizcarra Pazmiño
MAYOR DE POLICÍA
**ENCARGADO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS ULCO**

lb.
Original /Destinatario
Copia /ArchivO